

3º C.C.B. 23/24

Comité Competición Boscos

Reunión Ordinaria de 25 de septiembre de 2023

Acuerdos adoptados sobre actas de partidos jugados los días 23 y 24 de septiembre de 2023

JUGADORES

Con UN partido;

- ✓ Por habersele mostrado tarjeta azul (Art. 100) a;
(19215) (Echavacoiz),
(19294) (Grúas y Transportes Iñaki Lima),
(05417) (IZN).

EQUIPOS

- ✓ Sanción económica simple y 1 punto de su deportividad a: **REMOT: por impuntualidad (Art. 102.2)**
- ✓ Sanción económica simple y 2 punto de su deportividad a: **REMOT: por alineación incompleta al inicio del partido (Art. 111.a).**

VARIOS

- ✓ **Partido refª 64 IRRINTZI – KIROL SPORT ARNINATXETA:** se convoca al árbitro del partido, para que se presente en este Comité con el fin de aclarar el acta de dicho encuentro, el lunes 02/10/2023 a las 19,30 h en las oficinas de la Organización.

OTROS ACUERDOS

- ✓ **Partido refª 95 Burladés – Miravalles:** a petición del equipo Miravalles dicho partido se jugará el próximo día 12-10-2023 en las instalaciones de Huarte a las 9:00 h.

ANEXO de Coordinación

- **En caso de detectar errores por parte de la organización en la transcripción de las sanciones en Actas pasadas del C.C.B., dichas sanciones podrán ser eliminadas, si procede, pero no aumentadas para no perjudicar por un error interno a los equipos implicados.**
 - En consecuencia, se elimina la sanción al Hogar Extremeño del Acta 2ª del C.C.B. al haber comprobado que no se dio la impuntualidad sancionada.
- **Los acuerdos de traslado de partidos ya comunicados por escrito a la organización con la conformidad de ambas partes son inamovibles, y más aún si se refieren a jornadas ya pasadas.**
 - En consecuencia, el partido Ref. 76 ECHAVACOIZ-EL CHARCO se mantiene en la fecha acordada por ambos.
- **SE RECUERDA A TODOS LOS EQUIPOS LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN DELEGADO EN LOS PARTIDOS, QUE DEBERÁ COLABORAR CON LA ORGANIZACIÓN Y EL ÁRBITRO EN AQUELLO QUE SE LE SOLICITE.**